

En la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de abril de 2016, comparece ante S.S. y Secretaria actuante, una persona a la que se le hace saber que se le va a recibir declaración **TESTIMONIAL**, por lo que impuesta de las penas en que incurrir quienes se producen con falsedad (art. 275 y 276 del C.P.), prestando en este acto juramento de decir verdad conforme a la ley y a sus creencias religiosas. Asimismo, se le advierte de la facultad de abstención prevista en el art 243 del C.P.P, y de la prohibición contenida en el arto 242 del citado cuerpo legal, a las que se le da íntegra lectura, como también de la facultad compulsiva prevista en el arto 247 in fine del mismo Código de Forma, para el caso de negarse a declarar.-

Acto seguido es interrogada a tenor de lo dispuesto por el arto 249 segunda parte, dijo llamarse: ELISA MARIA AVELINA CARRIÓ, DNI N° 13.592.032, nacida el 26 de enero de 1957, en la Provincia de Chaco, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1829,4° piso, C.A.B.A.-

Preguntada sobre si tiene vínculos de parentesco con las partes, las que se le hacen conocer, y en su caso en que grado, como también si tiene interés con respecto de ellas respondió: NO le comprenden las generales de la Ley.--

Exhibidas que le fueron las presentaciones de fojas 1/17, 37 Y 44/46, ratifica en su totalidad el contenido de las mismas, reconociendo como propias las firma allí insertas al pie de las mismas.-

Quiero ampliar la denuncia. En su oportunidad, al presentar el juicio político contra el Jefe de Gabinete de Ministros Aníbal Fernández, en relación al SEDRONAR, RENAR y Triple Crimen, hablamos expresamente de una persona íntimamente ligada a Aníbal Fernández que operaba hace muchísimos años como "secretario de Aníbal Fernández", también amigo de Lanatta, cuando integraban la Liga Federal, y después Jefe de Hinchadas Unidas Argentinas, este es Marcelo Mallo, que también estuvo vinculado para el Mundial de Sudáfrica con Rudy Ulloa Igor, ex Secretario Privado de Nestor Kirchner y quien fuera el encargado, a pedido del ex presidente Kirchner, del armado de "Hinchadas Unidas Argentina", y el diputado Ottavis, del grupo "Compromiso K". Este juicio político remonta al año 2010. Esta persona estaba ligada desde siempre al grupo íntimo de Aníbal Fernández, fue señalada expresamente en una nota dirigida por el Sr. Sebastián Casanello al Sr. Fiscal del área de Ejecución del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de la causa n° 3017/2013, caratulada "Báez Lazaro y otros *si* Encubrimiento". Así se adjuntaron notas sobre "el uruguayo", barra brava de Boca, y notas sobre una banda de estafadores que une a Puerto Madero con Hinchadas Unidas Argentinas. Esta banda, hoy procesada, que tenía una empresa denominada "Que nunca nos falte", está integrada por Miguel Ángel Lamparelli, Adrián Gago, Marisa Pomponio y Marcelo Mallo. En este informe, el Secretario del Juzgado Federal, Ariel Igancio Sabam, informó sobre las relaciones entre Madero Office Center SRL y Jorge Leonardo Fariña, y que a su vez Madero Office Center, tiene directa relación con los dos crímenes de Unicenter, investigados por la justicia provincial, hoy en la justicia federal.

Que en este sentido, esa investigación puso la mira sobre las sociedades "Federal AVIATION SA" y "Medical Jet S.A." y "Madero Office Center", dado que los involucrados en el crimen han mantenido contactos telefónicos con esas firmas en momentos claves, siendo que las dos primeras pertenecen a Gustavo Adolfo Juliá, condenado hoy en España por tráfico de estupefacientes. En relación a Mallo, habría que agregar que su socio, Miguel Ángel Lamparelli, es quien le habría comprado la Ferrari a Fariña y sería testaferro de un conocido narcotraficante colombiano. Por lo que pido a S.S. que requieran los originales de la documentación que aporto en este acto en copias, todo lo cual es reservado por orden de S.S. Una segunda cuestión está referida a las armas secuestradas en el allanamiento a Marcelo Mallo con motivo de la Triple Fuga. En la pericia, se estableció que en la base citada surge la existencia de imágenes de varias vainas servidas y proyectiles 40 S&W, en hecho registrado en **IPP** n° 23.594/08, caratulada "Doble Homicidio Calificado", conocido como "crimen del unicenter", y ello, porque las muestras testigo coincidirían con las del crimen del Unicenter. El juez interviniente, Dr. Melazo, adherente expreso, según su propio Twiter, de Aníbal Fernández, como por ejemplo "Compañero lo felicito, cuente conmigo para lo que quiera" de fecha 2015 o "estoy por arrancar a lo Aníbal Fernández" o "Feliz cumpleaños Cumpa". y el Fiscal Sibuet, ex Secretario de María del Carmen Falbo, no comunicaron este hecho al Fiscal Luis Angelini a mediados de enero, por ese entonces a cargo de la investigación del homicidio de Unicenter. Solo hace dos semanas, se enteró el Fiscal a través de Policía Científica que estaba este dato y curiosamente, recién al otro día comunicaron un hecho de trascendencia y gravedad central para la Causa del Crimen de Unicenter, lo que motivó una denuncia ante Arroyo Salgado, actual titular de la causa, por encubrimiento hacia la persona de Marcelo Mallo y Aníbal Fernández, por parte de Falbo, Sibuet y Melazo. Acompaño fotocopia que me llegara vía anónima, haciendo constar que en el escrito se pide secreto de sumario.

Por eso esta declaración debería tener carácter de reservado. En relación a las conexiones entre la ruta de la efedrina, el triple crimen de Gral. Rodríguez, el crimen de Unicenter y el crimen de San Fernando, no solo lo ha señalado la Sra. Juez en su resolución de junio de 2014, donde están Abraham, Manfredi y Salvador López, en Farmacéuticos Argentinos S.A, sino que también Salvador López está en el Juzgado Federal de Campana, y también está vinculado a Madero Office Center. Esta última firma fue allanada por Faggionato Márquez en el año 2009, diligencia que también interesó al Fiscal Juan Bidone en el caso Triple Crimen de Gral. Rodríguez y cuya autoría intelectual, imputada por la declarante, al Sr. Aníbal Fernández, se tramita en esta causa. Es que Madero Office Center, vincula a Juliá, al triple crimen de Gral Rodríguez, al caso de Ingeniero Maschwitz y al Crimen de Unicenter, y sería el centro de intersección en todos los casos del comercio ilegal de drogas y de lavado de dinero, e incluso a barras bravas de Boca y de River, y alguna persona vinculada a la ex SIDE.

Como también a frigoríficos de Mar del Plata, que se dedicarían al narcotráfico, y también con el caso Galvis Ramírez, que actualmente lleva el Fiscal Angelini. Todo

esto surge de constancias judiciales que tramitan en la causa del crimen de Unicenter, actualmente a cargo de la Sra. Juez Arroyo Salgado. En relación a Maximiliano Martínez, mencionado por Lanatta en su declaración, acompaño todos los Maximiliano Martínez de la Policía Bonaerense y Servicio Penitenciario Bonaerense, aclarando que Lanatta señaló un Maximiliano de la Policía Bonaerense. La vinculación entre Mallo y otros crímenes cometidos en Quilmes, quiero decir que Marcelo Mallo, ex funcionario de Villordo - ex chofer de Aníbal y ex intendente de Quilmes-, está vinculado también a una persona de apellido Becerra, de sobrenombre "dedos", del Club Quilmes y del grupo de Aníbal Fernández. También Marcelo Mallo estuvo vinculado a José Ornar Tort, del cual había sido socio, empresario que apareció muerto con una bolsa de nylon en la cabeza y un cinturón atado a su cuello, hecho que fue investigado por la Fiscalía a cargo de Nieva Woodgate, departamento judicial de Quilmes. Además Mallo se habría quedado con la casa de Tort después de la muerte de este, a través de un poder general. Mallo, es además socio de Lamparelli en la causa de estafas tramitada en el Juzgado Federal 5, tal como surge de las copias acompañadas. Lamparelli, apodado "MAL", es quien le habría comprado la Ferrari a Fariña, y careciendo de ingresos vive en Puerto Madero, en la calle Olga Cosettini 1695, CABA, y podría ser inorgánico de la SIDE o de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y/o sicario. Máximo podría llamarse, Máximo Fernández o podría tratarse del mismo Lamparelli. De acuerdo a toda la información recolectada hace años, Marcelo Mallo no es el ejecutor, pero es quien tiene las armas o gente para llevar a cabo diversas tareas ilegales. Marcelo Mallo se habría quedado con la casa de Tort. De acuerdo a lo que me dicen, entre las personas más temibles estaría Lamparelli. El ejecutor del triple crimen pudo ser Lanatta, Máximo o Lamparelli, eso no lo sé, pero lo cierto es que el autor intelectual fue Aníbal Fernández, y que Madero Office Center está vinculado a todos los negocios, y el gerente era una persona de nacionalidad boliviana, que respondería a capitalistas de Santa Cruz de la Sierra, donde habría gente de la política y de la ex SIDE. En el triple Crimen no se llegó a Madero Office Center, aunque Bidone se interesó, porque en la causa se acordó, por parte del Fiscal Bidone, llegar solo hasta Squillachi, habría recibido una orden de Falbo, de no ordenar detener a Pérez Corradi que estaba detenido por la causa de los medicamentos, y esto lo habrían escuchado varios Fiscales y defensores. Sólo ordena la detención cuando Pérez Corradi está libre, fuera del país. Ahora bien, en la revista Rolling Stones de junio de 2010, aparece una entrevista a Aníbal Fernández donde sobre la foto dice "yo soy la morsa". Lo que no sabemos, es si este contenido está en el reportaje o si es un off al periodista. Aníbal Fernández está expresamente mencionado en la sentencia de juicio, así que si no se involucró a Fernández es porque Bidone nunca lo acusó. Si la efedrina es parte de las drogas de diseño, las metanfetaminas, y si esto se ha cobrado muchas muertes, como algunas tragedias recientes, es hora que paren el negocio, los asesinatos y las muertes de jóvenes."

Preguntada que fue si desea agregar algo más, el compareciente manifestó que NO, solicitando una copia simple de la presente, a lo que S.S. hizo lugar, con lo que se

dio por finalizado el Acto, previa lectura "a viva voz" por parte del Actuario y ratificación de la misma, firmando la compareciente después de S.S. para constancia en conformidad de ello por ante mí que doy fe.-----

ELISA CARRIÓ